

Área de Presidencia y Recursos Humanos

Servicio de Recursos Humanos

ANUNCIO

3.572

Cumplimentando lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número 6 Sección: D de Las Palmas, según lo proveído en el procedimiento abreviado 00170/2023, en materia de Personal, contra el Anuncio el Tribunal Calificador de 21 de octubre de 2022, por el que se ratifica la calificación del examen psicotécnico publicado en acta número 3 del mismo tribunal calificador de 10 de octubre de 2021, en el concurso traslado para la cobertura de 7 plazas de empleo de Policía Local, de la escala de la administración especial, subescala de servicios especiales, del personal funcionario del Ilustre Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, y teniendo el acto como destinatarios a una pluralidad indeterminada de personas, según el artículo 45 1ª de la Ley 39/2015, es por lo que, a los efectos de cumplimentar la previsión del artículo 49 de la Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa por el presente se procede a su emplazamiento, a efectos de que, si lo estima oportuno, se persone en el procedimiento indicado, para lo cual tiene un plazo de NUEVE DÍAS.

Lo que se hace público a los efectos legales oportunos.

En San Bartolomé de Tirajana, a tres de octubre de dos mil veintitrés.

LA CONCEJALA DE PRESIDENCIA, RRHH, CULT., IGUALDAD, JUV., EDUC. (Resolución 3226 de 21/06/2023),
María Elena Álamo Vega.

188.170

ANUNCIO

3.573

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2023, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

“PROPUESTA DEL CONCEJAL DEL ÁREA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN ORDEN A LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO AMBIENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA.

Previa declaración de urgencia, que es aceptada por unanimidad, y vista asimismo la propuesta referida en el epígrafe, de fecha 27-09-2023, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

Primero: Tomar conocimiento del nombramiento de Doña María Maravillas Morales Baute, como presidenta del órgano ambiental.

Segundo: Designar como vocal 1 de la Comisión de Evaluación Ambiental Municipal a Don Pedro Pablo Monzón Blanco; como vocal 2, a Doña Eva Padrón Sánchez y como vocal 3 a Doña Luz Sosa Ortega.

Tercero: Designar a las siguientes personas como miembros de la Comisión de Evaluación Ambiental Municipal, dejando sin efecto cualquier otro acuerdo que contradiga el que aquí se adopta:

Presidenta: María Maravillas Morales Baute.

Secretario: Antonio Calvo Hernández.